

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024 906011

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATOS ELEVADORES PARA LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS (35.681,21 €)

IMPORTE IVA (21%): SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (7.493,05 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTISÉIS SÉNTIMOS (43.174,26 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

| 2025 | 2026 | Total | Posición Presupuestaria |
|-----------|-----------|-----------|-------------------------|
| 21.320,62 | 21.853,64 | 43.174,26 | 2100040000 G/14B/21200 |

VALOR ESTIMADO: CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (42.817,45 €)

ANTECEDENTES

- Con fecha de 08/10/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, modificada el día 15/10/2024 tras el primer informe de fiscalización previa del gasto, y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP
- Con fecha 07/10/2024 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2024/93, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 17/10/2024 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2

1

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es



| | | | |
|---------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| CARMEN GESPEDES SENOVILLA | | 18/10/2024 11:57:22 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwZJJ0CjOp10WR0184dO05OE618 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATOS ELEVADORES PARA LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

| | | | |
|---------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| CARMEN GESPEDES SENOVILLA | | 18/10/2024 11:57:22 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwZJJ0CjOp10WR0184dO05OE618 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |